

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA n°1/21

Fecha: 2 de marzo de 2021

Hora: 10 h

D. Juan José Pedreño Planes

Consejero de Salud

D. Miguel Motas Guzmán

Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

D. Andrés Torrente Martínez

Secretario General de la Consejería de Salud

D. José Jesús Guillén Pérez

Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud

D^a. Jesús Cañavate Gea

Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano
de la Consejería de Salud y Director en Funciones de la FFIS

D^a. M^a Isabel Fortea Gorbe

Directora General de Investigación e Innovación Científica

D. Francisco José Ponce Lorenzo

Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

D^a. María Auxiliadora Moreno Valls

Secretaria General Técnica del Servicio Murciano de Salud

María Raquel Cancela Fernández

Directora del IMAS

Pablo Ramírez Romero

Director del IMIB

D^a. María Madrid González

Secretaria del Patronato de la Fundación

Siendo el día 2 de marzo de 2021, las personas arriba relacionadas asisten por videoconferencia a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, y al que asiste como invitado el responsable del departamento de gestión económica y financiera de la Fundación, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se solicitará aprobación del acta de la última reunión de Patronato, de fecha 28 de diciembre de 2020.

2. Nombramiento de la persona que ostentará la titularidad de la Dirección de la Fundación.

Se propondrá y, en su caso se procederá al nombramiento de la persona que ostentará la titularidad de la Dirección de la Fundación, acordándose los términos en que se formalizará su contrato.

3. Propuesta del Contrato Programa 2021 y habilitación del titular de la Dirección de la Fundación para su suscripción.

El Director de la Fundación informará de que, anualmente, se suscribe un contrato programa entre la Consejería de Salud y la Fundación, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición, y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Se expondrá el contenido del Contrato Programa 2021 que la Fundación ha elaborado junto con la Consejería de Salud y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se solicitará la habilitación del del titular de la Dirección de la Fundación para la suscripción del citado Contrato Programa, una vez aprobado definitivamente por la Consejería de Salud.

En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase del Contrato Programa, éste deberá volver a aprobarse.

4. Valoración y, en su caso, aprobación, de la modificación del Presupuesto de la Fundación 2021 (prorrogado de 2020), necesaria para que la Consejería de Salud pueda aprobar una aportación a la Fundación para actividades formativas en materia de trasplantes por importe de 21.436 €, provenientes de la subvención otorgada en 2020 por la Organización Nacional de Trasplantes a la Consejería de Salud.

Se pondrá de manifiesto la necesidad de solicitar al Patronato la aprobación de la modificación del Presupuesto de la Fundación 2021 (prorrogado de 2020), para que la Consejería de Salud pueda aprobar una aportación a la Fundación para actividades formativas en materia de trasplantes por importe de 21.436 €, provenientes de la subvención otorgada en 2020 por la Organización Nacional de Trasplantes a la Consejería de Salud.

5. Propuesta de aprobación del Presupuesto de la Fundación para 2021.

El Director de la Fundación formulará una propuesta de Presupuesto para 2021, cuya copia será remitida previamente a los Patronos.

En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

6. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la última reunión de Patronato, de fecha 28 de diciembre de 2020, en la que se hará constar la actuación del Consejero de Empleo, Investigación y Universidades como Presidente del Patronato, ante la ausencia del Consejero de Salud.

2. Nombramiento de la persona que ostentará la titularidad de la Dirección de la Fundación.

Se propone a D^a María Fuensanta Martínez Lozano para ocupar el puesto de Directora de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, por su extensa trayectoria profesional, especialmente en el ámbito farmacéutico y por su conocimiento de la realidad sanitaria de la región.

Los miembros asistentes muestran su conformidad y acuerdan el nombramiento de D^a María Fuensanta Martínez Lozano, con DNI. 34796656-W, como titular de la dirección de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS).

Su vinculación laboral con la FFIS se formalizará mediante un contrato de alta dirección, con una duración de dos años, que podrá prorrogarse anualmente por acuerdo de las partes.

Las funciones que llevará a cabo son las establecidas para la dirección de la FFIS en sus estatutos, y su salario será que el correspondiente a un director general de la Administración general, que actualmente asciende a 57.513,72 € brutos anuales, al que se podrán aplicar los incrementos o reducciones que establezca la normativa vigente.

El Director del IMIB solicita que se refleje en el acta su conformidad expresa al nombramiento, entendiendo que María Fuensanta Martínez Lozano aporta un valor añadido al Instituto, por su experiencia profesional en calidad, en comunicación y en la interacción en el sector farmacéutico, importantes especialmente para uno de los ejes fundamentales del IMIB, como son los ensayos clínicos.

3. Propuesta del Contrato Programa 2021 y habilitación del titular de la Dirección de la Fundación para su suscripción.

El Director de la Fundación informa de que, anualmente, se suscribe un contrato programa con la Consejería de Salud, para determinar los objetivos a alcanzar en las 4 áreas operativas de la Fundación (Área de Formación; Área de Programas y Proyectos Estratégicos, Proyectos Internacionales y de Innovación; Área de Gestión IMIB-Arrixaca y Área de Investigación Regional) así como los recursos que se ponen a su disposición, y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

El responsable del departamento de gestión económica y financiera expone el contenido del Contrato Programa 2021, que la Fundación ha elaborado junto con la Consejería de Salud y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano y cuya copia ha sido remitida con anterioridad.

Los miembros asistentes coinciden en el esfuerzo que debe hacerse, en colaboración con el ISCIII, para regular formalmente la carrera investigadora, de forma que se refuerce y reconozca aún más esa actividad y permita captar talento y retener el que ya tenemos.

Los Patronos muestran su conformidad con el Contrato Programa 2021 y habilitan al titular de la Dirección de la Fundación para la suscripción del mismo, vinculada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM. De esta forma, en caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase del Contrato Programa, éste deberá volver a aprobarse.

4. Valoración y, en su caso, aprobación, de la modificación del Presupuesto de la Fundación 2021 (prorrogado de 2020), necesaria para que la Consejería de Salud pueda aprobar una aportación a la Fundación para actividades formativas en materia

de trasplantes por importe de 21.436 €, provenientes de la subvención otorgada en 2020 por la Organización Nacional de Trasplantes a la Consejería de Salud.

Los Patronos acuerdan la aprobación de la modificación del Presupuesto de la Fundación 2021 (prorrogado de 2020), para que la Consejería de Salud pueda aprobar una aportación a la Fundación para actividades formativas en materia de trasplantes por importe de 21.436 €, provenientes de la subvención otorgada en 2020 por la Organización Nacional de Trasplantes a la Consejería de Salud.

5. Propuesta de aprobación del Presupuesto para la Fundación para 2021.

El Responsable del Departamento de gestión económica y financiera expone a los Patronos una propuesta de Presupuesto de la Fundación para 2021, cuya copia ha sido remitida con anterioridad.

Los miembros asistentes aprueban los presupuestos formulados, vinculados a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM, de forma que, en caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

6. Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Siendo las 11:00 h se levanta la sesión, agradeciendo su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del acta.

Doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

Juan José Pedreño Planes

LA SECRETARIA

María Madrid González

(Murcia, firmado y fechado electrónicamente al margen)